

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 75

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO, EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN (UPDATES Y UPGRADES) DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN ACTUALMENTE IMPLEMENTADA EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES (VMWARE VSPHERE), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD OPERATIVA, SEGURIDAD Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD.

MAYO 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 75

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico en el cual se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que se encuentran en la capacidad de ofertas los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso, que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando adquisiciones en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

En este sentido Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en desarrollo de su actividad misional en el fomento a la cultura y a las artes en la ciudad, aúna esfuerzos con entes del sector público y privado, liderando el programa de festivales entre los que se destacan: Colombia al parque, Salsa al parque, Jazz al Parque, Hip Hop al parque, Rock al parque, Danza en la ciudad, Localizarte, Lectura bajo los árboles y otros donde se requiere garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la entidad y garantizar la continuidad operativa de las herramientas especializadas para así promover la innovación tecnológica y cumplir con los objetivos misionales de la entidad para el normal desarrollo de las actividades misionales, logísticas y administrativas, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto establece *“Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”*.

1. BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR CONTEXTO TÉCNICO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), estableció los requisitos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

En este sentido y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes debe garantizar cumplimiento de cada una de las actividades misionales de la entidad en las instalaciones de la Entidad, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: *“Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”*.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 3 de 75

A través del presente anexo se quiere dar a conocer de manera general el análisis de sector para el presente proceso. Por esta razón y a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, se requiere dar inicio al presente proceso.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO. CLASIFICADOR UNSPSC

Según Colombia Compra Eficiente, el UNSPSC “(...)es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica”³. Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el UNSPSC permite afinar las descripciones en los Planes de Adquisiciones y evitar confusiones entre actividades y definiciones de uso de bienes y servicios.

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los servicios a adquirir por la entidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC.

Los Códigos **UNSPSC** aplicables al presente proceso se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

• ASPECTOS ECONÓMICOS:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”¹

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 4 de 75

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Sector cuaternario

El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 5 de 75

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”²

Cabe aclarar que el objeto contractual consistente en **“Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”**, se enmarca en el sector terciario o sector de servicio, y el sector cuaternario específicamente en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el subsector de servicios de software y tecnologías digitales.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto del presente proceso, correspondiente al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el subsector de servicios de software y tecnologías digitales.

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 6 de 75

A continuación, se presenta un breve análisis del comportamiento económico del país con base en las estadísticas presentadas por el DANE y el Banco de la República, las variables que pueden incidir en la formación del precio y los riesgos asociados, proporcionando insumos técnicos y económicos para la adecuada estructuración del proceso de contratación y la garantía de continuidad operativa de las herramientas tecnológicas requeridas por la entidad, lo cual permite generar un entorno de confianza dentro de la Entidad, teniendo en cuenta, que las cifras de crecimiento durante los últimos años han venido mostrando mejoría lo que demuestra que la ejecución de los recursos públicos es acertada y coherente y contribuye al desarrollo del país. Vale la pena recordar que, dentro de una economía, el gasto público es un factor importante y significativo dentro del Producto Interno Bruto, lo que a su vez genera mayores fuentes de empleo, inversión y beneficio social.

Para este fin, los economistas han diseñado indicadores económicos, que permiten observar el crecimiento o decrecimiento de las principales variables económicas que se relacionan de manera directa con el desarrollo de una sociedad. Estos indicadores económicos, sirven para mostrar la situación de un aspecto o variable económica en particular en un tiempo determinado, es decir, es un indicador estático, mide variables en periodos de tiempo fijo y permiten realizar una comparación porcentual. Todo este tipo de aspectos que se consideran económicos son muchos, por lo tanto, los indicadores económicos son proporcionales. Entre los más destacados y utilizados están los indicadores de precios, de comercio exterior, los relacionados con las finanzas públicas, la producción, el sistema financiero, entre otros.

Considerando que el objeto del presente proceso consistente en Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad, se han identificado las principales variables que podrían influir en la dinámica del suministro como PIB, Salario Mínimo, índice de precios al consumidor, producto interno bruto, empleo, entre otros.

PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS A 12 DE MAYO DE 2026:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 7 de 75

Martes, 12 de mayo de 2026 EN ES



¿Qué desea buscar?

OPTIMIZADO POR Google



Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador de gran importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

De acuerdo al Boletín Técnico del DANE, “en el cuarto trimestre de 2025 pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasas de crecimiento anual. Cuarto Trimestre 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

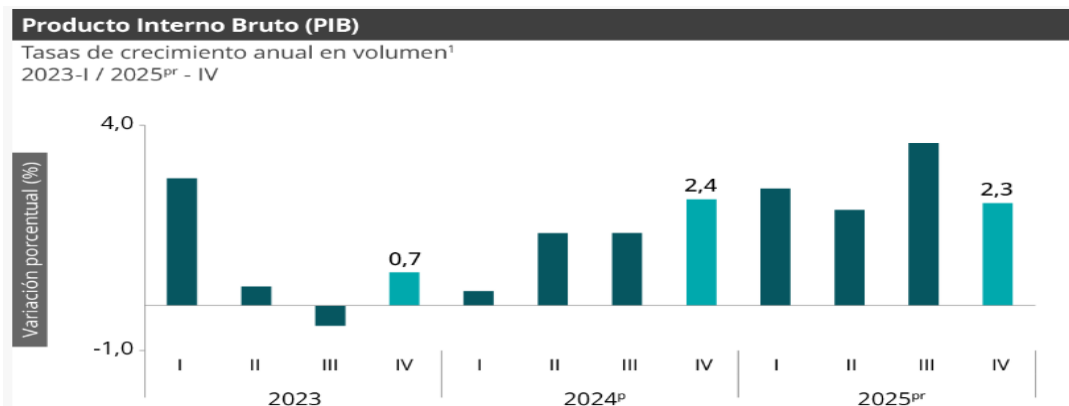
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 8 de 75



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 9 de 75

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por \$249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 12 años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	\$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	\$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	\$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	\$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	\$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	\$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	\$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	\$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	\$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	\$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	\$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	\$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente <https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 10 de 75

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen variables económicas relevantes dentro del presente estudio, en la medida en que inciden directamente en los costos del sector que ocupa el presente análisis.

En Colombia, el salario mínimo es definido anualmente en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, teniendo en cuenta variables como la inflación, la productividad y el crecimiento económico.

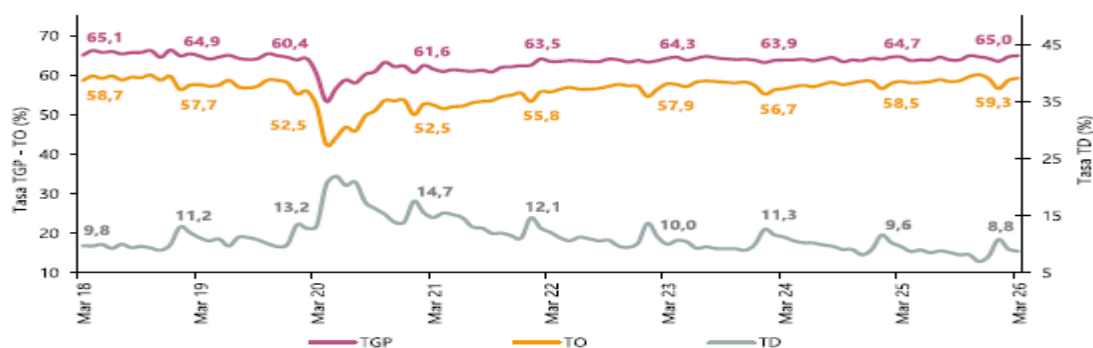
En consecuencia, el análisis del SMMLV permite a la Entidad prever posibles fluctuaciones en los precios, evaluar la razonabilidad del presupuesto oficial y garantizar la adecuada planeación y sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de economía y eficiencia.

Empleo y desempleo – DANE

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Empleo, por cuanto es una variable que nos permite conocer la tasa de ocupación, la tasa de desocupación, la población ocupada según ramas de actividad y el comportamiento del empleo en las diferentes ciudades del país.

Según el Boletín Técnico del DANE de fecha 30 de abril de 2025, para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 11 de 75

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Adicionalmente informa que en marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración Pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales). Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

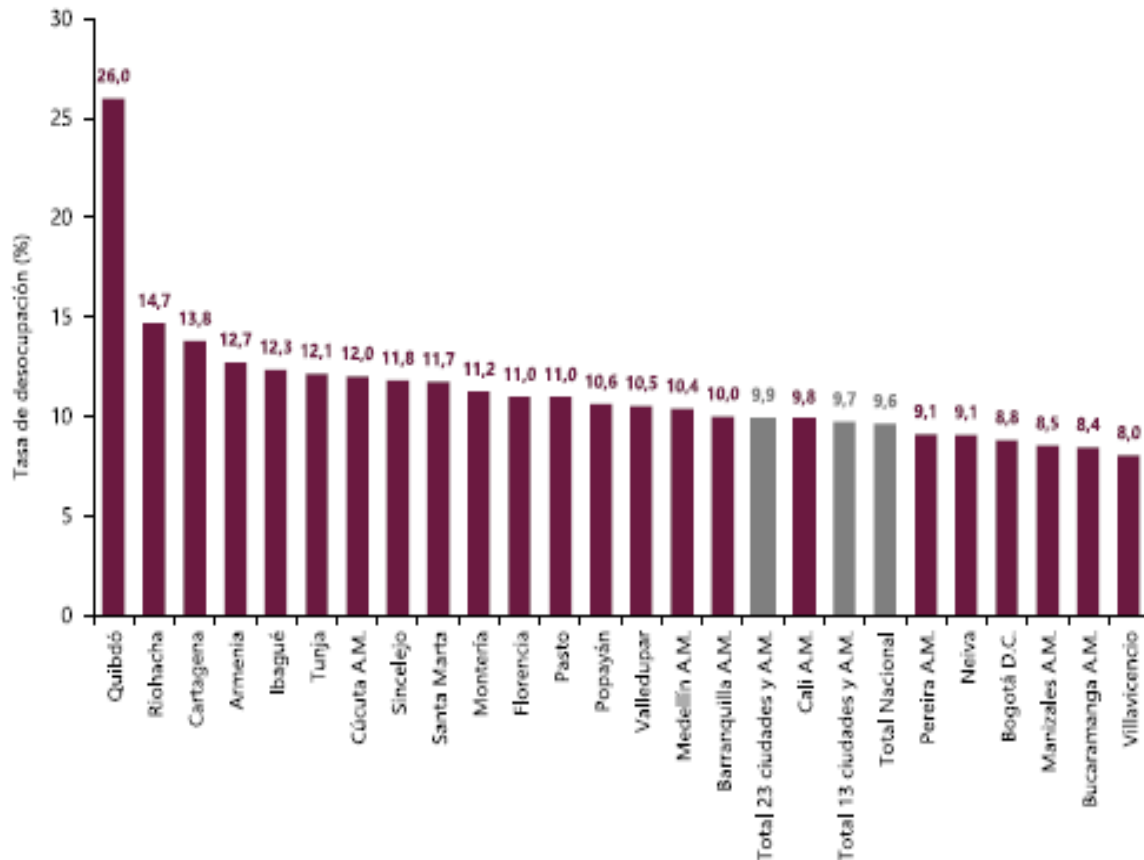
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 12 de 75

Referente al Ranking de ciudades según tasa de desocupación, para el trimestre enero – marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron,: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026**



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

IPC índice de precio al consumidor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 13 de 75

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE³, “En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 75

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador relevante que refleja la variación general de los precios y afecta directamente el mercado de bienes de consumo.

Su incremento incide en los costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización de estos bienes, lo cual puede impactar los precios de adquisición, la disponibilidad en el mercado y las condiciones ofrecidas por los proveedores.

En consecuencia, el análisis del IPC permite a la Entidad prever posibles variaciones en los precios, validar la razonabilidad del presupuesto oficial y mitigar riesgos económicos en la ejecución del contrato, garantizando una adecuada planeación y el uso eficiente de los recursos públicos.

Proyección para el Año 2026

Según Corficolombiana, cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio de crecimiento potencial más bajo (2,5%–2,8% vs. 3,7% prepandemia), inflación alrededor del 5%, tasas de interés más altas, prima de riesgo superior a la de sus pares en la región y tasa de inversión cerca de sus mínimos de este siglo.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 75

De esta forma, en la primera parte de esta década Colombia debilitó su posición relativa en la región en variables claves para el crecimiento de largo plazo: el país llega al entretiempo perdiendo el partido de la inversión.

Se proyecta que los primeros minutos del segundo tiempo se mantendrán las tendencias. Prevemos que el crecimiento se mantendrá en 2,8%, consistente con la recuperación observada desde 2023, pero aún por debajo del dinamismo prepandemia. La economía repetirá el libreto del primer tiempo: un consumo privado robusto, una inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el posible incremento desproporcionado del salario mínimo, el déficit local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo.

El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en \$3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango \$3.550–\$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a \$3.790.

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior⁴.

⁴ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 16 de 75

A continuación, se muestra la variación de la TRM histórica y lo que va corrido del año 2026.

Gráfico 5. Variación de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

En el marco del presente proceso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor económico relevante, en la medida en que algunos de los bienes que los conforman pueden incluir insumos o componentes de origen importado, o estar sujetos a cadenas de suministro internacional.

Un incremento en la TRM, entendido como una devaluación del peso colombiano frente al dólar, puede generar aumentos en los costos de importación, transporte y comercialización de dichos bienes, lo cual podría incidir en los precios ofertados por los proveedores en el mercado nacional.

En consecuencia, el análisis del comportamiento de la TRM permite a la Entidad anticipar posibles variaciones marginales en los precios, validar la razonabilidad del presupuesto oficial y mitigar riesgos asociados a la volatilidad cambiaria, garantizando la sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 17 de 75

Los cinco retos del segundo tiempo (2026–2030)

A todo esto se suma un elemento determinante que introduce gran incertidumbre en cualquier ejercicio de proyección económica: en 2026 habrá un cambio de gobierno, un “nuevo técnico” que podrá modificar la táctica y definir si el país inicia su remontada o profundiza el rezago.

El principal reto del nuevo director técnico es sin duda recuperar la inversión, semilla del crecimiento. Sin inversión no hay crecimiento futuro, ni provisión adecuada de bienes públicos, ni bienestar. Las cifras confirman el rezago: la inversión equivale al 17,5% del PIB, el nivel mínimo en dos décadas.

Reto 1. Seguridad física y regulatoria

En Colombia, los factores que hoy limitan la inversión van mucho más allá de las variables macroeconómicas. La creciente complejidad regulatoria y el deterioro del orden público están configurando un entorno en el que emprender, operar e invertir resulta cada vez más difícil. El país produce cerca de 20 normas por semana, mientras los actos de terrorismo y los secuestros alcanzan máximos recientes.

Reto 2. Sostenibilidad fiscal

Entre 2019 y 2025, los gastos del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentaron cinco veces más que sus ingresos, muy por encima del promedio de la región. Colombia necesita realizar un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal en 2028.

Reto 3. Soberanía energética costo-eficiente

El país enfrenta riesgos de racionamiento eléctrico y una dependencia creciente de gas importado. La oferta eléctrica está al límite: se proyecta un déficit de 3,6% en 2027, 55% de los proyectos de transmisión están retrasados y las comercializadoras deben \$6,2 billones, mientras la caída en la producción local de gas podría elevar las importaciones hasta el 50% en 2030.

Reto 4. Adaptación al entorno de tasas altas

El escenario central de mercado apunta a que las tasas de interés se mantendrán en niveles relativamente altos tanto a nivel internacional como local, configurando un nuevo equilibrio financiero más exigente, al tiempo que aumenta el costo de capital. Por ejemplo, según el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), las necesidades de inversión en infraestructura multimodal para 2023-2035 ascienden a 146 billones de pesos.

Reto 5. Competitividad exportadora

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 18 de 75

En medio de la reconfiguración del comercio global, Colombia sigue rezagada en exportaciones. Mientras Perú, Brasil, Chile y México registraron crecimientos anuales compuestos superiores al 3% en la última década, Colombia fue la excepción: sus exportaciones cayeron, en promedio, 1% anual.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2026-vamos-por-la-remontada/informe_1740411

Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El artículo “Tendencias tecnológicas 2026: guía estratégica para anticipar el futuro” de fecha 30 de diciembre consultado en la página <https://latam.tivit.com/blog/tendencias-tecnologicas>, indica que las principales tendencias tecnológicas que se identifican de cara al futuro son las que se indican a continuación:

“1. Inteligencia artificial generativa en entornos corporativos

La inteligencia artificial generativa se consolidará en 2026 como una de las principales tendencias tecnológicas a nivel empresarial. Tras el impacto inicial vivido en 2024 y 2025, las organizaciones están pasando de la experimentación a la adopción estructural, integrando estas soluciones en procesos clave del negocio. Es decir, las tendencias inteligencia artificial van a seguir siendo determinantes.

En el entorno corporativo, la IA generativa ya no se limita a crear contenidos o a atender al cliente. Su verdadero valor emerge cuando se combina con datos internos, sistemas empresariales y modelos avanzados como los Large Action Models (LAM) o la IA agentic. Estos enfoques permiten a los sistemas no solo analizar información, sino ejecutar acciones de forma autónoma.

En la práctica, esto se traduce en asistentes corporativos capaces de gestionar procesos completos, desde la resolución de incidencias hasta la automatización de tareas administrativas complejas. Esta evolución posiciona a la IA generativa como un pilar fundamental dentro de las 5 tendencias tecnológicas que definirán la productividad empresarial en los próximos años.

2. Ciberseguridad autónoma y predictiva

El crecimiento exponencial de los entornos digitales ha venido acompañado de un aumento significativo de las amenazas cibernéticas. En 2026, la ciberseguridad evolucionará hacia modelos autónomos y predictivos, impulsados por inteligencia artificial y analítica avanzada.

A diferencia de los enfoques tradicionales, basados en la detección reactiva, los nuevos sistemas de seguridad serán capaces de anticipar comportamientos maliciosos, identificar vulnerabilidades en tiempo real y ejecutar respuestas automáticas sin intervención humana. Este cambio es especialmente relevante en arquitecturas híbridas y multicloud, donde la complejidad incrementa la superficie de ataque.

Dentro de las tendencias de la tecnología de la información, la ciberseguridad autónoma se posiciona como un habilitador crítico de la transformación digital. Sin confianza y protección de los datos, ninguna estrategia tecnológica puede sostenerse en el tiempo.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 19 de 75

3. Plataformas digitales composables

Las plataformas digitales composables representan un cambio de paradigma en la arquitectura tecnológica empresarial. Frente a los sistemas monolíticos tradicionales, este enfoque apuesta por componentes modulares que pueden combinarse y adaptarse según las necesidades del negocio.

En 2026, este modelo ganará protagonismo al permitir una mayor agilidad, escalabilidad y rapidez en la innovación. Las plataformas composables integran capacidades de automatización, orquestación de procesos, integración de datos e inteligencia artificial en un único ecosistema coherente.

Este enfoque resulta especialmente valioso en entornos cambiantes, donde las organizaciones necesitan lanzar nuevos productos, adaptarse a regulaciones o responder a cambios del mercado en plazos cada vez más cortos. No es casualidad que estas plataformas formen parte de las principales tendencias tecnológicas identificadas por analistas y líderes del sector.

4. Cloud distribuido y soberanía digital

El modelo de cloud distribuido será una de las nuevas tendencias tecnológicas para el futuro con mayor impacto estratégico en 2026. Este enfoque combina nube pública, privada, edge computing y entornos on-premise para ofrecer mayor flexibilidad y control.

La soberanía digital se convertirá en un factor decisivo, especialmente en sectores altamente regulados como la banca, la salud o la administración pública. Las organizaciones deberán garantizar que los datos se gestionan conforme a normativas locales, sin renunciar a la innovación que ofrece la nube.

Las nubes industriales y los modelos híbridos permitirán integrar capacidades avanzadas de IA, automatización e Internet de las Cosas, manteniendo altos estándares de seguridad y cumplimiento. Esta evolución refleja claramente cómo avanzan las tendencias de la tecnología de la información hacia modelos más descentralizados y estratégicos.

5. Automatización inteligente centrada en datos

Tras las tendencias 2025, la automatización dará un salto cualitativo en 2026 al incorporar de forma nativa inteligencia artificial y analítica avanzada. Ya no se tratará únicamente de automatizar tareas repetitivas, sino de optimizar procesos completos mediante decisiones basadas en datos.

Las tecnologías de orquestación y automatización (BOAT) cumplirán un papel clave al integrar BPA, RPA, iPaaS e IA generativa en plataformas unificadas. Esto permitirá una automatización end-to-end con visibilidad total y capacidad de mejora continua.

Este enfoque representa uno de los mejores ejemplos de tendencias tecnológicas con impacto directo en el negocio: reducción de costes, mejora de la eficiencia operativa, mayor calidad en los procesos y una experiencia de cliente más consistente” Recuperado de <https://latam.tivit.com/blog/tendencias-tecnologicas>.

Adicional a lo anterior se informa que “Los sectores financieros, retail, telecomunicaciones y salud continuarán liderando la

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 20 de 75

adopción tecnológica en 2026. Sin embargo, industrias como la energía, la manufactura y el sector público acelerarán su transformación, impulsadas por la automatización, la inteligencia artificial y la necesidad de sostenibilidad. En todos los casos, las nuevas tendencias tecnológicas actuarán como catalizadoras de eficiencia e innovación” Recuperado de <https://latam.tivit.com/blog/tendencias-tecnologicas>.

Ya para lo corrido del año 2026 y de acuerdo al artículo “Colombia 5.0 cierra con éxito y proyecta la transformación tecnológica de la región” de fecha 11 de mayo de 2026 del Diario El Tiempo “Bogotá se convirtió en el epicentro del ecosistema digital colombiano durante el cierre de ‘Colombia 5.0’ el pasado 9 de mayo de 2026. El evento, organizado en Corferias, reunió a cerca de 13.000 asistentes presenciales y superó las 60.000 conexiones virtuales, marcando un hito en la hoja de ruta de la Misión de Transformación Digital 2030. Bajo las premisas de acceso, soberanía y productividad, la cita buscó demostrar cómo las TIC pueden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La jornada dejó resultados significativos para la industria tecnológica. En la Rueda de Negocios, 204 empresas generaron expectativas comerciales cercanas a los 11.000 millones de pesos, según informó el Ministerio de las TIC en un comunicado público. Asimismo, la muestra comercial contó con 60 empresas especializadas en desarrollo de software, facturación electrónica y gestión contable.

Durante el encuentro se presentaron tres avances fundamentales para la estrategia digital del país:

Misión de Transformación Digital: el lanzamiento de VawMision5d.co como guía estratégica basada en habilidades digitales y soberanía tecnológica.

Alianza LATAM GPT: un proyecto colaborativo entre 15 países, incluyendo a Colombia, Chile, Brasil y México, para desarrollar el primer modelo de IA creado específicamente por y para Latinoamérica.

IDTF (Inclusive Digital Transformation Facility): una iniciativa junto al PNUD y la Unión Europea para utilizar la tecnología como motor de inclusión social” Recuperado de <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/colombia-5-0-cierra-con-exito-y-proyecta-la-transformacion-tecnologica-de-la-region-3554720>

Gremios y asociaciones del sector

A continuación, se listan las agremiaciones y asociaciones relacionadas con el sector:

- **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFIT):** Organización gremial con más 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva, reconocida, exitosa en el entorno internacional. www.fedesoft.org
- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):** Agrupa a empresas y profesionales del sector de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo y la innovación en el ámbito digital. www.ccit.org.co
- **Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS):** Representa a profesionales del área de ingeniería de sistemas y disciplinas relacionadas, promoviendo la formación, actualización y ética profesional en el campo de las TIC. www.acis.org.co

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 21 de 75

- **Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM**, es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas. www.aciem.org
- **Asociación Colombiana de Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ASOTIC)**: Agrupa a empresas proveedoras de productos y servicios en el sector de TIC en Colombia, promoviendo el desarrollo del mercado y la representación de los intereses del sector ante las autoridades gubernamentales. <https://www.asotic.org/>
- **Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)**, entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. www.acui.org.co/registro
- **Asociación Colombiana de Internet (Colnodo)**: Representa a empresas y profesionales que trabajan en el ámbito de Internet y las tecnologías digitales en Colombia, promoviendo el acceso, la inclusión y el desarrollo de la sociedad de la información. <https://www.colnodo.apc.org/>
- **Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE)**: Aunque no está exclusivamente centrada en el sector TIC, la CCCE representa a empresas y profesionales del comercio electrónico y promueve el desarrollo y la regulación del comercio electrónico en Colombia. <https://www.ccce.org.co/>
- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes – ANDESCO**. asociación gremial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, mediante la participación en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector y a la disminución de brechas sociales, promoviendo el cuidado del medio ambiente. www.andesco.org.co
- **Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS**. Corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, defiende la libertad de expresión e información y propende por el desarrollo del sector de los medios de comunicación en Colombia, dentro de la filosofía de la libre empresa y la iniciativa privada, como principios fundamentales del sistema democrático colombiano. www.asomeditos.com
- **Centro de Investigación de las Telecomunicaciones –CINTEL**. Es un centro orientado a la investigación aplicada, generación de conocimiento e innovación a través de proyectos TIC, para incrementar la competitividad de sus miembros y clientes, generando bienestar a sus colaboradores y a la sociedad en general <https://cintel.co/>
- **Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia**. www.asotic.org
- **MINTIC**, Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos de este sector. www.mintic.gov.co

3. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de: Selección abreviada subasta inversa.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 22 de 75

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en las dos últimas vigencias la modalidad de selección del contratista fue: Selección abreviada por Subasta Inversa, como se evidencia a continuación:

➤ Vigencia 2024: Proceso No: IDARTES-SA-SI-011-2024 bajo el contrato No. 3240-2024

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	IDARTES	IDARTES-SA-SI-011-2024 (Presentación de oferta)	VMWARE (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/10/2024 5:06 PM (UTC -5 horas)	11/10/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	199.082.161 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

➤ Vigencia 2025: Proceso No: IDARTES-SA-015-2025 bajo el contrato No. 2024-2025

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	IDARTES	IDARTES-SA-SI-015-2025 (Presentación de oferta)	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO Y LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LAS PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/07/2025 6:24 PM (UTC -5 horas)	25/07/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	267.552.624 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

A continuación, información referente a los contratos en mención:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	N° CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS
IDARTES	Selección abreviada subasta inversa	3240-2024	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LAS PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS, COPIAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES, IMPLEMENTADOS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	\$ 158.728.215	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	ÚNICO PAGO, contra la renovación efectiva de las licencias y la facturación de los productos y servicios prestados	- Cumplimiento del contrato: 30% del valor del contrato - Pago de salarios 5% del valor del contrato - Calidad del servicio 30% del valor del contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30% del valor del contrato
IDARTES	Selección abreviada subasta inversa	2024-2025	Renovar el licenciamiento y los servicios de soporte para las plataformas de virtualización Vmware y demás componentes asociados, incluyendo la mejora del licenciamiento de la solución Veeam a su edición Advanced, con el fin de fortalecer las capacidades de respaldo, monitoreo y gestión de la infraestructura tecnológica del instituto distrital de las artes - IDARTES, cubriendo equipos de	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	\$228.151.584	08 DE AGOSTO DE 2025	ÚNICO PAGO, contra la renovación efectiva de las licencias y la facturación de los productos y servicios prestados	- Cumplimiento del contrato: 30% del valor del contrato - Pago de salarios 5% del valor del contrato - Calidad del servicio 30% del valor del contrato

	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 23 de 75

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	N° CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS
			cómputo, servidores y sistemas de almacenamiento.					- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30% del valor del contrato

Conforme a lo anterior y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Análisis de la Demanda Otras Entidades Estatales

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOPII a fin de establecer que otras entidades adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes similares a los requeridos en el presente estudio, se efectúa la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado como se muestra a continuación:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - ANLA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 17 DE 2019 (Presentación de oferta)	VM WARE (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/08/2019 6:58 PM (UTC -5 horas)	11/09/2019 10:00 AM (UTC -5 horas)	82.148.032 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	IP-MC-IDPAC-024-2023	Renovación, soporte y licenciamiento del sistema Backup y recuperación y el sistema Vmware	Presentación de oferta	19/12/2023 6:55 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.419.849 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	IP-MC-IDPAC-024-2023	Renovación, soporte y licenciamiento del sistema Backup y recuperación y el sistema Vmware	Presentación de oferta	19/12/2023 6:55 PM (UTC -5 horas)	22/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.419.849 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

A Continuación, se presenta un breve resumen de la información consultada:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 24 de 75

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	N° PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - ANLA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 17 DE 2019	SAFTIC-60-Adquirir la renovación de Componentes Virtuales (VMWARE vsphere) y Actualización Vcenter para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S.	82.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Mínima cuantía	IP-MC-IDPAC-024-2023	RENOVACIÓN, SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA BACKUP Y RECUPERACIÓN Y EL SISTEMA VMWARE.	IDEALOGIC	28.450.000
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Contratación régimen especial	FNA-VTTD-CD-135-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RENOVACION DE LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE VMWARE PARA EL FNA	INSITEL S.A.	169.013.439,00

Del cuadro anterior se puede concluir que, en los procesos con objeto similar, se utiliza la modalidad de contratación mediante Subasta Inversa, mínima cuantía y Régimen Especial, lo cual evidencia una tendencia institucional hacia mecanismos que favorecen la competencia y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

De igual manera se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda conforme al Segmento para el código UNSPSC 43000000 durante la vigencia 2025 conforme última actualización de la herramienta, lo anterior teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 25 de 75

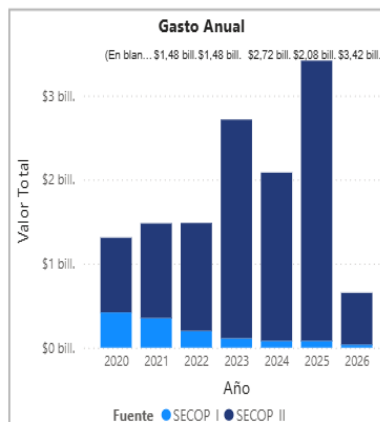
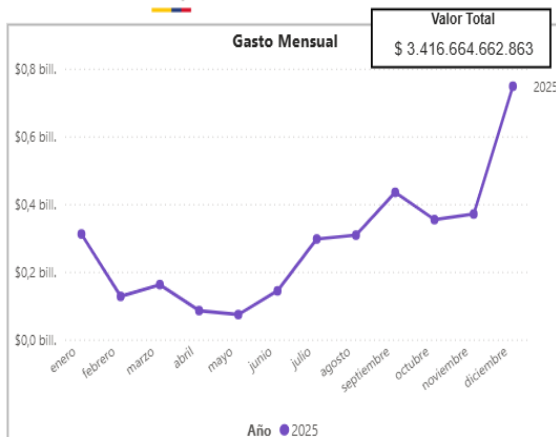


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2025 31/12/2025

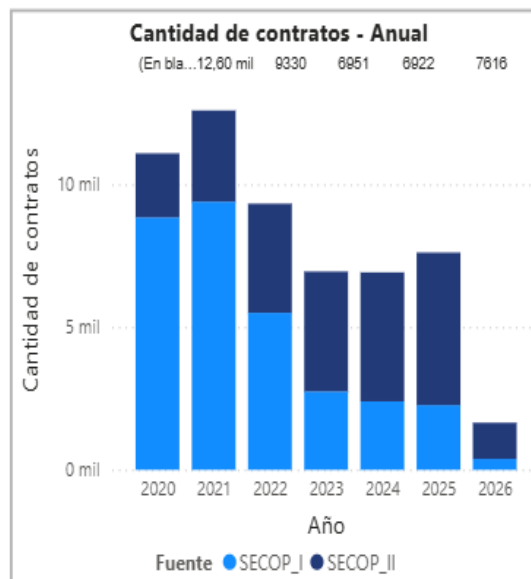
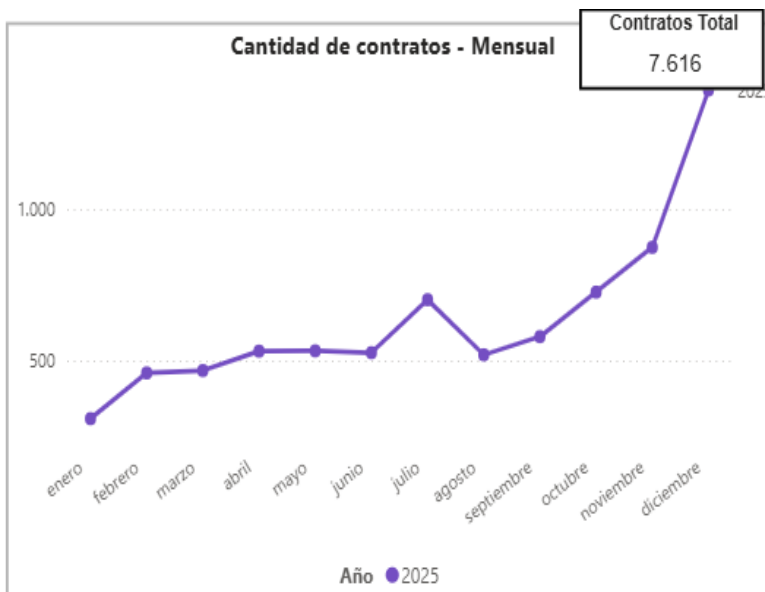
Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

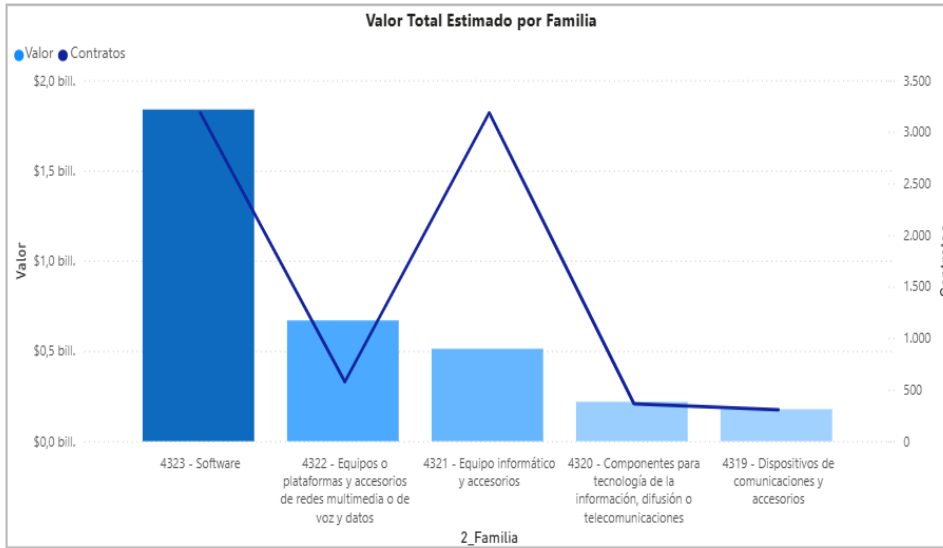
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 26 de 75



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
43

- ☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
- ☐ 30 - Componentes y Suministros para Estructu...
- ☐ 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
- ☐ 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
- ☒ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ..
- ☐ 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ..
- ☐ 73 - Servicios de Edificación, Construcción de I...

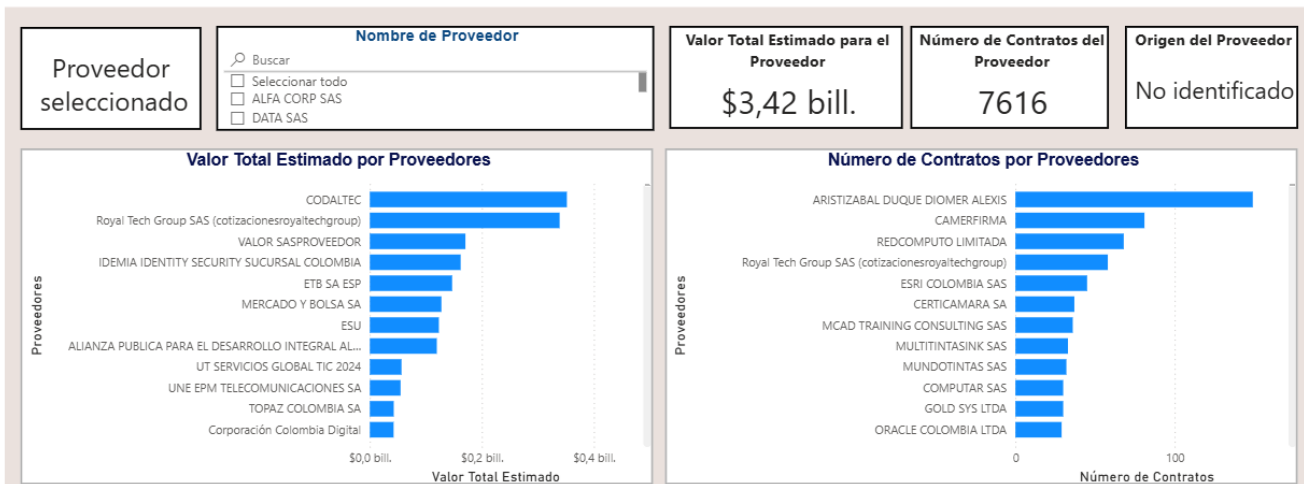
Valor contratado:
\$0 \$1.006.214.692.327

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	3185	\$1.838.204.454.804	53,80%	3185	\$1.838.204.454.804	53,80%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	576	\$669.520.026.851	19,60%	576	\$669.520.026.851	19,60%
4321 - Equipo informático y accesorios	3185	\$512.730.828.858	15,01%	3185	\$512.730.828.858	15,01%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	364	\$218.815.119.998	6,40%	364	\$218.815.119.998	6,40%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	306	\$177.394.232.352	5,19%	306	\$177.394.232.352	5,19%
Total	7616	\$3.416.664.662.863	100,00%	7616	\$3.416.664.662.863	100,00%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

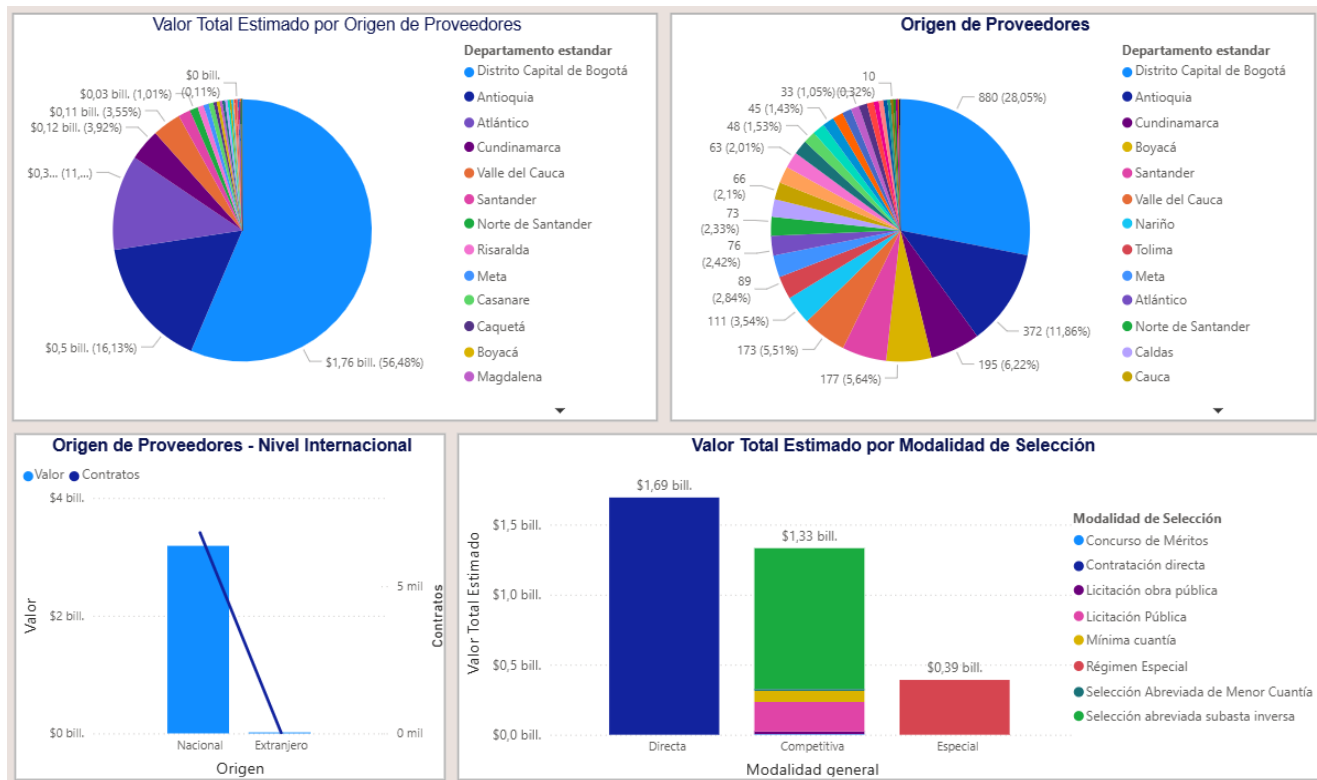
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 27 de 75



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

De acuerdo con las gráficas, se evidencia que la modalidad de selección abreviada de subasta inversa es la modalidad más utilizada de los procesos de selección competitiva utilizados por las entidades estatales, representando una porción dentro del valor total contratado bajo esta categoría. Lo anterior permite inferir que, su uso es recurrente para atender necesidades de estas cuantías, lo cual resulta acorde con el objeto del presente proceso.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Acuerdo Marco de Precios

Se realizó la verificación correspondiente en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el fin de establecer si los bienes y servicios requeridos se encontraban disponibles a través del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022 - Proceso: CCENEG-061-01-2022. Una vez revisadas las

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 28 de 75

especificaciones técnicas de dicho acuerdo, se determinó que dentro de su alcance no se incluyen los productos y servicios objeto de esta contratación.

De igual manera se revisó el Instrumento de Agregación de Demanda No. IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, con fecha máxima para la colocación de órdenes de compra hasta el 21 de noviembre de 2027, donde se evidenció la existencia de algunos productos y servicios asociados al presente objeto contractual. No obstante, dichos productos y servicios no corresponden de manera integral a las necesidades específicas de la Entidad, en cuanto a los niveles de servicio requeridos, cobertura de los equipos existentes, alcance técnico del soporte especializado y condiciones de acompañamiento operativo.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que el Decreto 310 del veinticinco (25) de marzo de 2021, *“Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, en su artículo 2 establece que, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios, por lo cual en el marco del objeto contractual y la cuantía del presente proceso, se compararon algunas de las ventajas de utilizar la Bolsa de Productos frente a la subasta inversa, donde se evidencia lo siguiente:

1. Al emplear la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, el Presupuesto oficial de la Entidad incluye los costos estimados para cada uno de los bienes o productos en cuestión y el costo relacionado con los impuestos aplicables. Mientras que, al emplear la Bolsa Mercantil de Colombia, del Presupuesto Oficial de la Entidad además de lo anterior, deberá contarse con la sumatoria de los costos relacionados con el Costo de Registro en Bolsa y el de Compensación y Liquidación y deberá incluirse el costo de intermediación del Comisionista de Bolsa, lo costos referidos anteriormente más IVA teniendo en cuenta la cuantía del proceso.
2. No es conveniente emplear la Bolsa Mercantil de Colombia ya que esta es una compra relativamente pequeña, de pocas licencias y los costos de transacción en la Bolsa incrementan los costos.
3. De ahí que, al realizarse la compra por medio de la Bolsa Mercantil de Colombia, el presupuesto oficial del proceso se vería incrementado y no se estaría aplicando la regla del menor costo versus beneficio.

En razón a lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, determina que resulta más procedente y beneficioso la aplicabilidad de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

¿Quién vende?

Conforme la necesidad planteada para el presente proceso se precisa que algunas empresas comercializadoras y/o distribuidoras están en la capacidad de proveer los bienes objeto del presente proceso.

De acuerdo con el estudio de mercados del presente proceso

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 29 de 75

Mediante el evento No. No. IDARTES-COT. 047-202 enviado a través de la plataforma SECOPII se recibieron tres (3) cotizaciones al presente proceso de selección, tal como se evidencia en presente documento.

A continuación, se enuncian las empresas cotizantes:

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	SECOPII
2	AV SOLUTIONS SAS	SECOPII
3	DATASEC S.A.S.	SECOPII

De las empresas que participaron en el estudio de mercado a través de la plataforma SECOPII, cotizaron las empresas anteriormente señaladas, las cuales se encuentran en capacidad de proveer los bienes requeridos por la EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES y se encuentran legalmente constituidas.

Aunado a lo anterior, una vez consultada la base de datos del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades a corte 31 de diciembre de 2024, y, teniendo en cuenta los códigos de las actividades del presente proceso objeto de estudio: G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos y 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Se encontraron diferentes empresas registradas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad del presente proceso, algunas de ellas son:

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	800024938	RM SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
2	800027927	LINEADATASCAN SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
3	800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
4	800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	CUNDINAMARCA
5	800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER
6	800154698	QAP INGENIERIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
7	800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
8	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	RISARALDA
9	800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos	CUNDINAMARCA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 30 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
10	800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
11	800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
12	800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SUCRE
13	802000047	INTERLINK SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ATLANTICO
14	802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO
15	802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO
16	802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO
17	802024948	DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO
18	805005848	INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
19	805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
20	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	VALLE
21	806015647	COMPULAGO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOLIVAR
22	811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
23	811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
24	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
25	811022490	E-GLOBAL S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
26	811026190	CDM EQUIPOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos	BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 31 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			especializados	
27	811027052	DIPARCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
28	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S. TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
29	811046493	BIG DEMIN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
30	826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOYACA
31	828002090	JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CAQUETA
32	830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
33	830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
34	830028695	ITALDEC SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
35	830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
36	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
37	830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
38	830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
39	830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
40	830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
41	830044977	XSYSTEM LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
42	830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos	BOGOTA D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 32 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
43	830048425	SINCH COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
44	830048654	SAS Institute Colombia S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
45	830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
46	830053932	TELEPLUS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
47	830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
48	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
49	830066747	Mac Tools SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
50	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
51	830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
52	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
53	830084645	SOLUCIONES EN RED SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
54	830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
55	830089581	A R C SOFTWARE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
56	830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
57	830103081	E ADVISING S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
58	830105652	GPSTRATEGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
59	830105984	APICOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
60	830109213	sincotel solutions sas en reorganizacion	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
61	830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
62	830128516	DISERTRAN S.A.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos	BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 33 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			especializados	
63	830132614	CEL UNION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
64	830141562	CREANGEL LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
65	830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
66	830144572	QTECH SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
67	830500329	NEMESIS ASOCIADOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
68	830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
69	830507760	NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
70	832010927	COMUNICACION MOVIL SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
71	838000154	CREDITOS PARRA Y CIA SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	AMAZONAS
72	844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CASANARE
73	860034714	PROCALCULO PROSIS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
74	860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
75	860353110	MAICROTEL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
76	890205950	COMUNISANDER SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER
77	890317923	ASIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
78	890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
79	900032888	DISCOMPUCOL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos	CUNDINAMARCA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 34 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
80	900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
81	900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	VALLE
82	900054952	EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
83	900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER
84	900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
85	900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86	900104327	TERASYS S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
87	900105979	BMIND SAS BIC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
88	900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
89	900117327	CLICK OFFICE SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO
90	900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
91	900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ATLANTICO
92	900149429	CLEVERCEL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
93	900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
94	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
95	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
96	900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ARAUCA
97	900234286	MCAFFEE COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
98	900235237	HARDWARE Y SERVICIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores,	ATLANTICO

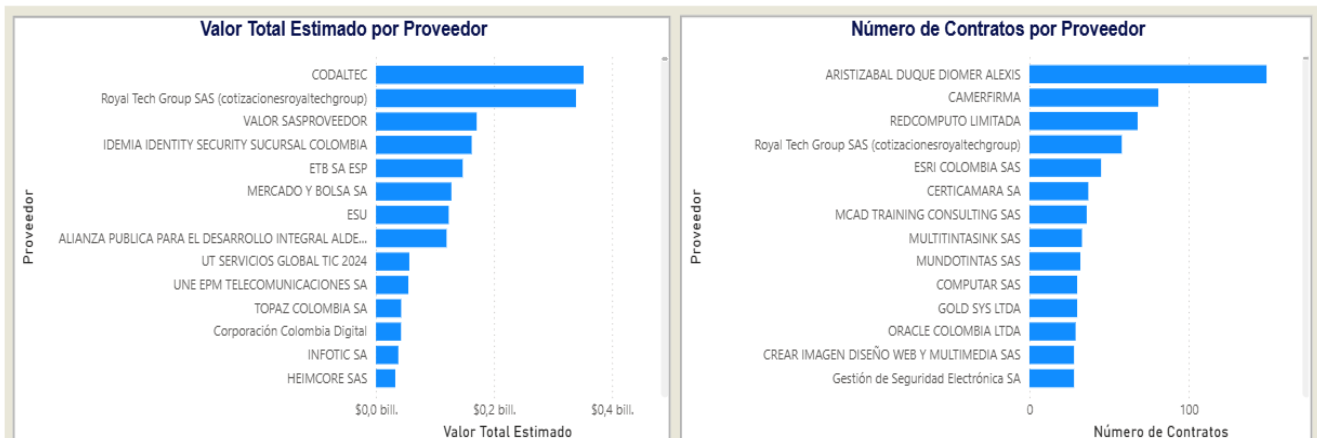
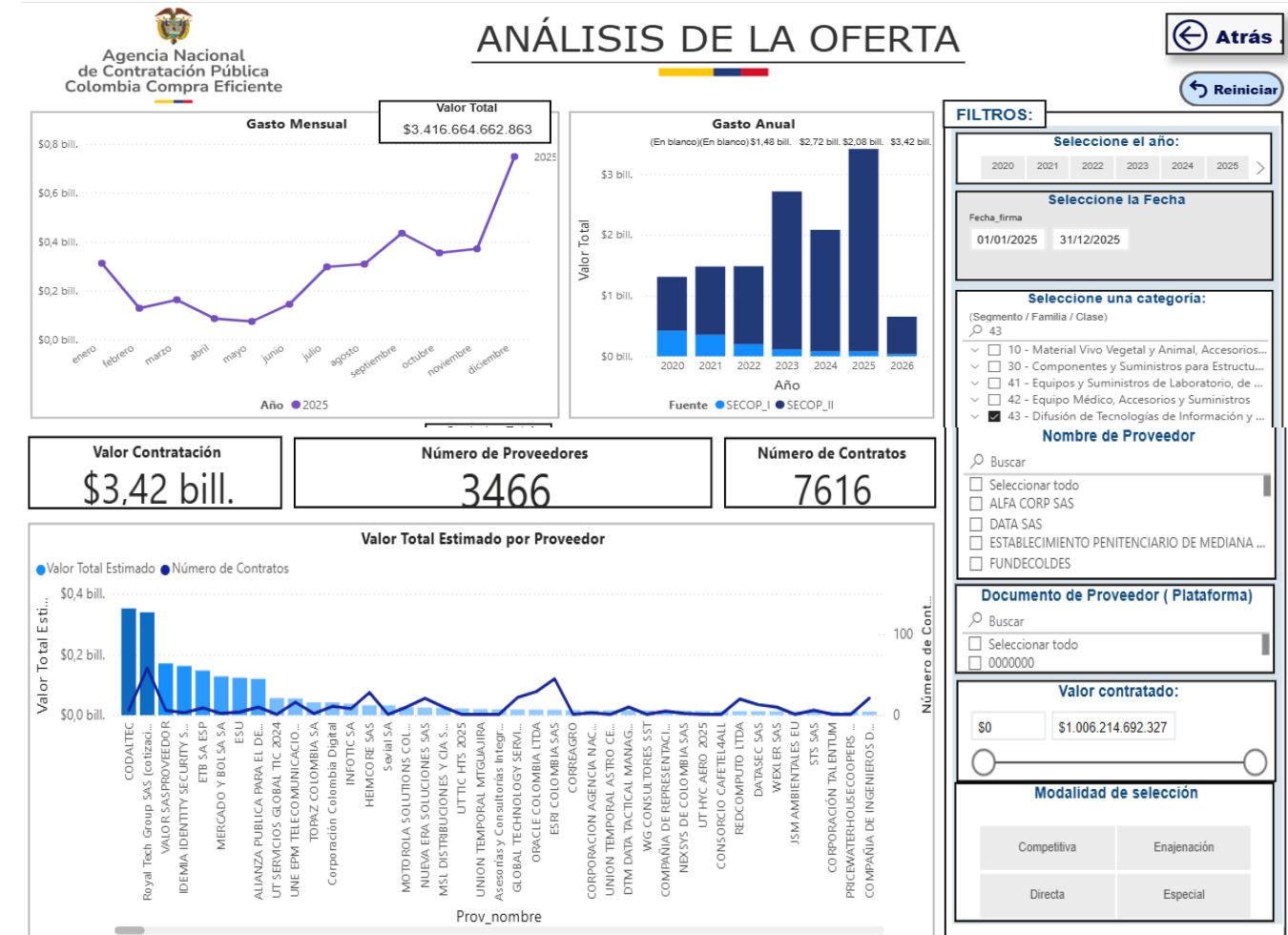
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 35 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
99	900245701	V2S COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
100	900250211	LEFCOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CASANARE
101	900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
102	900282462	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexas, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	HUILA
103	900291891	SILICE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
104	900292680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
105	900294369	COMERCIAL CARD SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
106	900304856	IINTELLIGENCE IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE
107	900315448	MOVILCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
108	900324520	TELNORM COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
109	900347378	Edumedia S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
110	900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
111	900377449	VCS CONSORCIO TECNOLÓGICO S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
112	900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS JAL TECH SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
113	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
114	900404233	AVCOM COLOMBIA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
115	900423948	TN COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
116	900466147	VALTADRIA GROUP SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos	BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 36 de 75

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
			de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
117	900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
118	900490892	DEXTERA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
119	900493772	SALMARCO SAS- EN ORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.
120	900586068	Canales Electronicos de Ventas SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
121	900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
122	900607320	EUROCOL RENTING SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
123	900623074	CEM ELECTRONIX S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
124	900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
125	900657897	bBD GUIDANCE SAS BIC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTÁ D.C.
126	900668336	OFICOMCO S.A.S EN REORGANIZACION	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA
127	900674991	CHACAM TRADING SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA

De igual se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta conforme al Segmento 43 teniendo en cuenta el objeto del presente proceso durante la vigencia 2025, conforme última actualización de la herramienta donde se logra evidenciar que se celebraron aproximadamente 7.616 contratos durante el periodo antes referido, como se evidencia a continuación:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

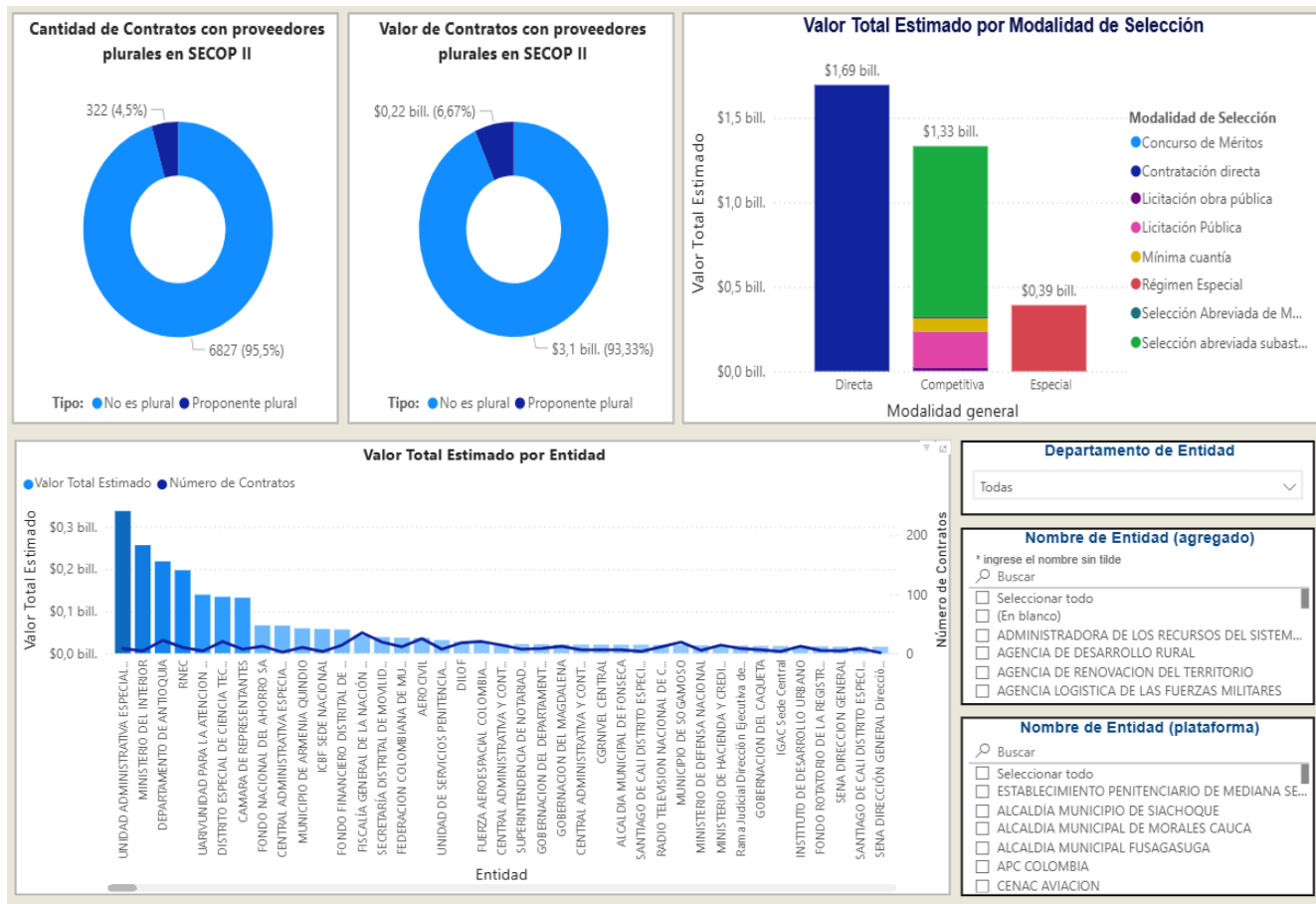
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 38 de 75



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	306	\$177.394.232.352	5,19%	306	\$177.394.232.352	5,19%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	364	\$218.815.119.998	6,40%	364	\$218.815.119.998	6,40%
4321 - Equipo informático y accesorios	3185	\$512.730.828.858	15,01%	3185	\$512.730.828.858	15,01%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	576	\$669.520.026.851	19,60%	576	\$669.520.026.851	19,60%
4323 - Software	3185	\$1.838.204.454.804	53,80%	3185	\$1.838.204.454.804	53,80%
Total	7616	\$3.416.664.662.863	100,00%	7616	\$3.416.664.662.863	100,00%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El análisis evidencia que el valor total de la contratación asciende aproximadamente a \$3,42 billones, distribuidos en 7.616 contratos y con la participación de 3.466 proveedores. Se observa una alta concentración del valor contratado en un número reducido de proveedores, donde los primeros presentan montos significativamente superiores, mientras que el resto muestra una tendencia decreciente con valores considerablemente menores y más homogéneos.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 39 de 75

En contraste, el número de contratos por proveedor no presenta una concentración tan marcada, manteniéndose relativamente estable con algunos picos puntuales, lo que indica que la diferencia principal radica en la cuantía de los contratos adjudicados más que en su cantidad. En conjunto, la información sugiere un mercado con participación amplia de proveedores.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS:

6.1. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES público durante el periodo comprendido del 21 de abril de 2026 al 04 de mayo de 2026 a través de la plataforma del SECOP II el evento No. IDARTES-COT. 047-2026 para *“Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”*, enviado a 602 proveedores, validando 5 interesados en participar en el evento de cotización, con el resultado final de presentación de tres (3) cotizaciones, como se evidencia a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

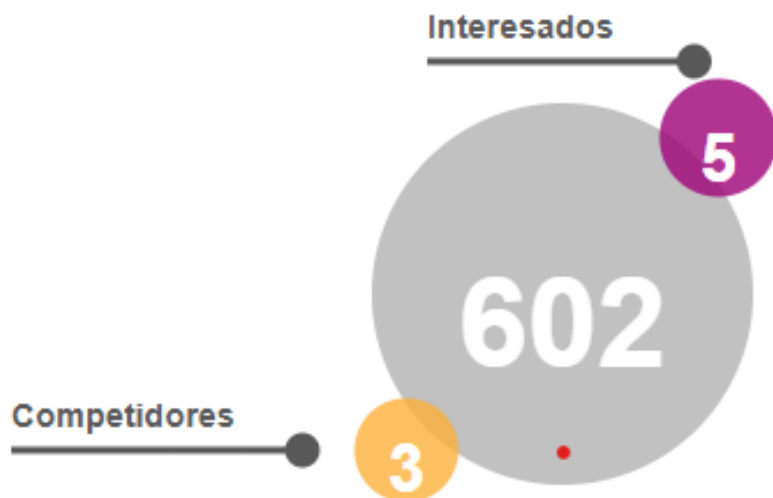
Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 40 de 75

PROVEEDORES



	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 41 de 75

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: AV SOLUTIONS SAS

Nombre abreviado: AV SOLUTIONS SAS

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900324161

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Needuría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: OLGA LUCIA VILLAMIL BONILLA

Identificación: 52329183

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: TV 112 C 64 D 15

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: Sí

Tamaño Empresarial: Micro

Régimen tributario: Régimen común

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No

Pertenece a un grupo étnico?: No

Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 111041

Correo electrónico de la oficina: comercialavsolutions@live.com

Teléfono de oficina: 5495045

Fax de oficina:

Página web: www.avolutions.com.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 42 de 75

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DATASEC S.A.S.

Nombre abreviado: DATASEC S.A.S.

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 901223827

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: DATASEC S.A.S.

Identificación: 66720601

Nacionalidad: Colombiana

Domicilio: Carrera 14 a # 101 - 11 Of. 201

Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: Si

Tamaño Empresarial: Mediana

Régimen tributario: Régimen común

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No

Pertenencia a un grupo étnico?: No

Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:

Correo electrónico de la oficina: comercial@datasec.com.co

Teléfono de oficina: 7450145

Fax de oficina:

Página web: https://datasec.com.co/

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 43 de 75

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Nombre abreviado: STS S.A.S

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 830505521

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Cerrada Colombiana

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-CUN - Cundinamarca Departamento: Cundinamarca

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Mauricio Amaya Amezcuita

Identificación: CC 19.432.061

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: CLL 127 No 7A-47 OFC 402

Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: Sí

Tamaño Empresarial: Mediana

Régimen tributario: Régimen común

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No

Pertenencia a un grupo étnico?:

Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 57

Correo electrónico de la oficina: mauricio.amaya@stssa.com.co

Teléfono de oficina: 571-7450145

Fax de oficina: 571-7450145

Página web: www.stssa.com.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 44 de 75

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: INTER MILLENIUM SAS
Nombre abreviado: INTER MILLENIUM SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 830049538
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN MANUEL CIFUENTES
Identificación: 79784438
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Calle 122 51 21
Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: Si
Tamaño Empresarial
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☐ No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: nbernal@intermillenium.com.co
Teléfono de oficina: 7953855
Fax de oficina:
Página web: www.intermillenium.com.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 45 de 75

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Nombre abreviado: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS

Tipo de documento: NIT

Número de documento: 900571849

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia

Municipio: Medellín

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ALEXANDRA CAROLINA PEREYRA LUJAN

Identificación: 2000013820

Nacionalidad: COLOMBIANO

Domicilio: CR 43 A 14 57 P 11

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: Sí

Tamaño Empresarial: Mediana

Régimen tributario: Régimen común

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No

Pertenencia a un grupo étnico?: No

Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 050022

Correo electrónico de la oficina: operaciones@greencss.com

Teléfono de oficina: (60 4)3662657

Fax de oficina: N/A

Página web: https://greencss.com/

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 46 de 75

Como se menciona anteriormente, una vez finalizado el plazo límite para responder la solicitud de información, se evidencia que se recibió respuesta por parte de tres (3) empresas, como se muestra a continuación:

LISTA DE OFERTAS				Opciones ▾
Referencia de oferta ▴ ▾	Entidad	Presentada ▴ ▾	Oferta ▴ ▾	
EM VMware	AV SOLUTIONS SAS	4/05/2026 12:33 PM	228.177.264	
COT IDARTES - COT 047 2026	DATASEC S.A.S.	4/05/2026 12:27 PM	228.308.640	
EM-6191-UR-26-V1	STS S.A.S	29/04/2026 5:31 PM	227.841.043,87	

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	SECOPII	X		
2	AV SOLUTIONS SAS	SECOPII	X		
3	DATASEC S.A.S.	SECOPII	X		

Ahora bien, las cotizaciones fueron constatadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:

ESPACIO EN BLANCO

RUES – Cotización 1: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS

2TR-GJU-F-42
11/03/2020
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 47 de 75

SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 830505521 - 5 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 1427376		Fecha de Matrícula 2004/10/29 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/24 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/24 Emprendimiento Social N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS "STS SAS"

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas			

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

RUES – Cotización No. 2: AV SOLUTIONS SAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 48 de 75

AV SOLUTIONS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900324161 - 3 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 1946003		Fecha de Matrícula 2009/11/17 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/14 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/14 Emprendimiento Social N	

AV SOLUTIONS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 49 de 75

RUES – Cotización No. 3: DATASEC S.A.S.

DATASEC S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901223827 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 3027356		Fecha de Matrícula 2018/10/19 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/24 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/24 Emprendimiento Social N	

DATASEC S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas			

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1258 DE 2008 las sociedades por acciones simplificadas son de naturaleza comercial y se les permite realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 50 de 75

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas, así:

La información establecida se encuentra relacionada en el archivo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	COTIZACIÓN 2 AV SOLUTIONS SAS	COTIZACIÓN 3 DATA SEC S.A.S.
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (24 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8) y VMware vCenter Server Standard (1 instancia, SKU: VCF-VSP-STD-VCE-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53225729, por un período de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	24	2.373.344,00	2.376.847,00	2.378.215,00
2	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (72 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53164024, por un período de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	72	2.373.344,00	2.376.847,00	2.378.215,00

Nota 2: Valores cotizados bajo la fórmula de redondeo a cero (0).

6.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con la información de las cotizaciones, se procede a realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 51 de 75

del mercado, para establecer el precio de referencia, para ello se realizó un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entre los valores cotizados para lo cual se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como de dispersión, las cuales se relacionan a continuación:

- Menor valor
- Promedio
- Media geométrica
- Desviación estándar
- % de Dispersión
- Margen de Confiabilidad
- Nivel de Confiabilidad

Lo anterior con el propósito de orientar la proyección del presupuesto estimado y los precios de referencia; para mayor claridad a continuación se consolida la información anteriormente descrita, así:

ITEM	PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA								
	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	% DISPERSIÓN	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD	VALOR DE REFERENCIA	CRITERIO
1	2.373.344	2.376.135	2.376.134	1.974	0,1%	100%	ALTO	2.376.135	PROMEDIO
2	2.373.344	2.376.135	2.376.134	1.974	0,1%	100%	ALTO	2.376.135	PROMEDIO

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se tienen en cuenta los siguientes criterios estadísticos:

Rango de Coeficiente de Variación (%)	ítem	PARÁMETRO	JUSTIFICACIÓN
0% - 30%	1 y 2	Promedio (media Aritmética)	Alta homogeneidad. Poca dispersión
31% - 75%	N/A	Media Geométrica	Dispersión moderada. Mejora en datos log-normales o multiplicativos. medida conservadora, que reduce el efecto de valores extremos y contribuye a estimar un valor más equilibrado, evitando sesgos derivados de diferencias significativas entre las cotizaciones
> 75%	N/A	Menor valor	Datos muy dispersos. Selección conservadora y cautelosa

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 52 de 75

siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

6.2. PRECIO DE REFERENCIA

Una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados, se determinan los precios de referencia del actual proceso de contratación de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA		
1	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (24 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8) y VMware vCenter Server Standard (1 instancia, SKU: VCF-VSP-STD-VCE-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53225729, por un período de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	2.376.135	24	57.027.240
2	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (72 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53164024, por un período de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	2.376.135	72	171.081.720
VALOR TOTAL					228.108.960

Nota: Valores aproximados a enteros.

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto estimado para el presente proceso corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$228.108.960) IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

7. Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes⁵.

⁵ <https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 53 de 75

El Decreto 957 de 2019 ⁶, indica en el considerando: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- “Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional,

⁶ Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

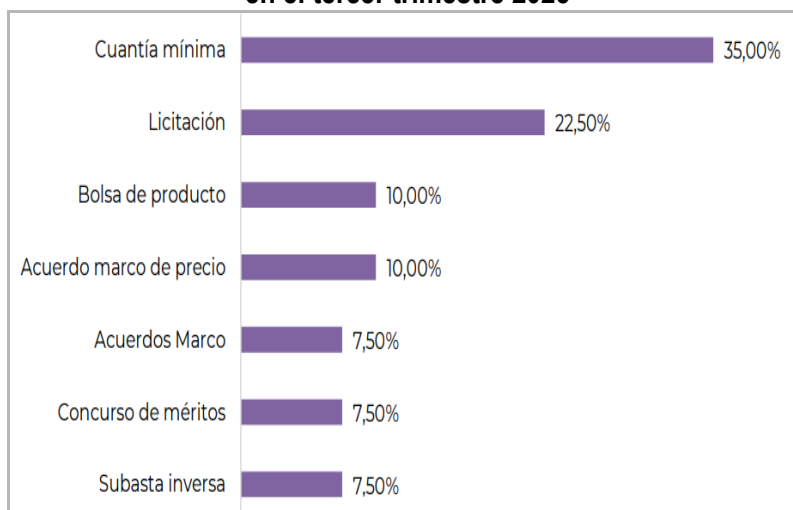
	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 54 de 75

por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social⁷.

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación “Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025”⁸, presenta la siguiente información:

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

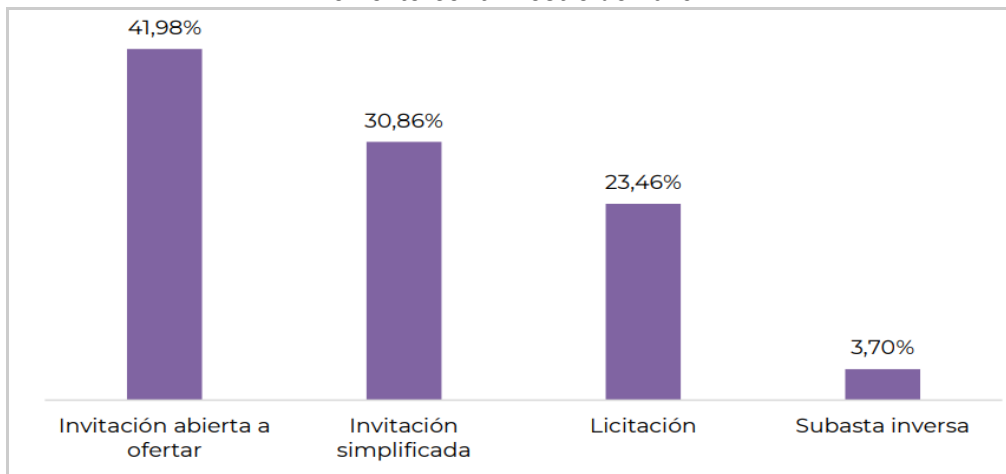
⁷ “BBVA Research – “Una mirada a las Mipymes en Colombia””<https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>

⁸ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 55 de 75

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.⁹

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Confecámaras en su informe “DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025”¹⁰ presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

⁹ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

¹⁰ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 56 de 75

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.¹¹

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.¹²

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 57 de 75

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.¹³

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.¹⁴

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

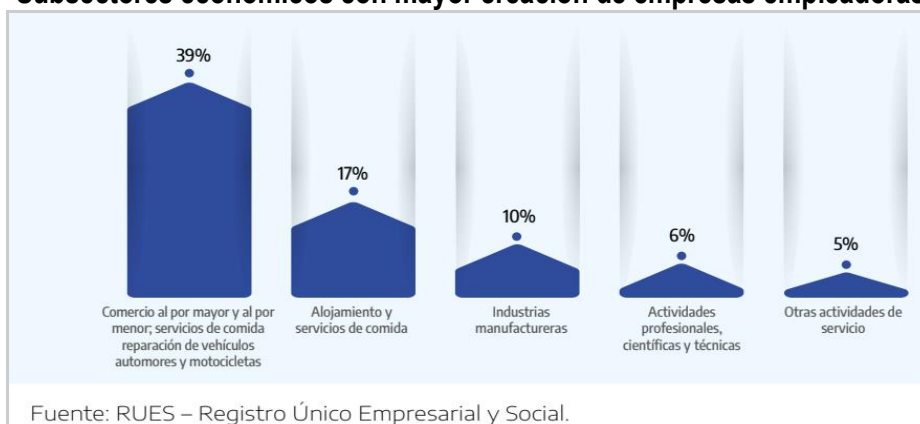
¹³ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 58 de 75

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.”¹⁵

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: “adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (...) “Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

Una vez analizado lo anterior y con base el análisis de la oferta amplio y suficiente podemos concluir que para la contratación de los servicios objeto de presente proceso, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar el servicio requerido en este proceso de contratación son en su mayoría NO MiPymes, por lo cual, es necesario implementar criterios diferenciales que permitan incentivar la participación de las mipymes.

En virtud de lo anterior, es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover su participación. Es importante resaltar que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del

¹⁵ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 59 de 75

Producto Interno Bruto¹⁶ y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala, que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para ejecutar el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

La entidad consideró permitir demostrar la experiencia con un mayor número de contratos, es un criterio diferencial objetivo para los proponentes que se enmarquen en la clasificación de Mipymes, para que puedan demostrar la experiencia requerida con un mayor número de contratos frente a las No Mipymes. Lo anterior, considerando la capacidad financiera, administrativa y organizacional de las Mipymes, para así promover y facilitar la participación de estas en el proceso de contratación; evitando de esta forma que queden excluidas por no cumplir con el número de contratos de la experiencia requerida por la entidad.

¹⁶ Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 60 de 75

En este orden de ideas, a las Mipymes se les permitirá aportar un contrato adicional frente a las no mipymes, en donde podrán acreditar la experiencia exigida para participar en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas en el Sistema de Compras Públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

- A. Las empresas que acrediten ser Mipymes podrán presentar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- B. Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes podrán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

8. ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

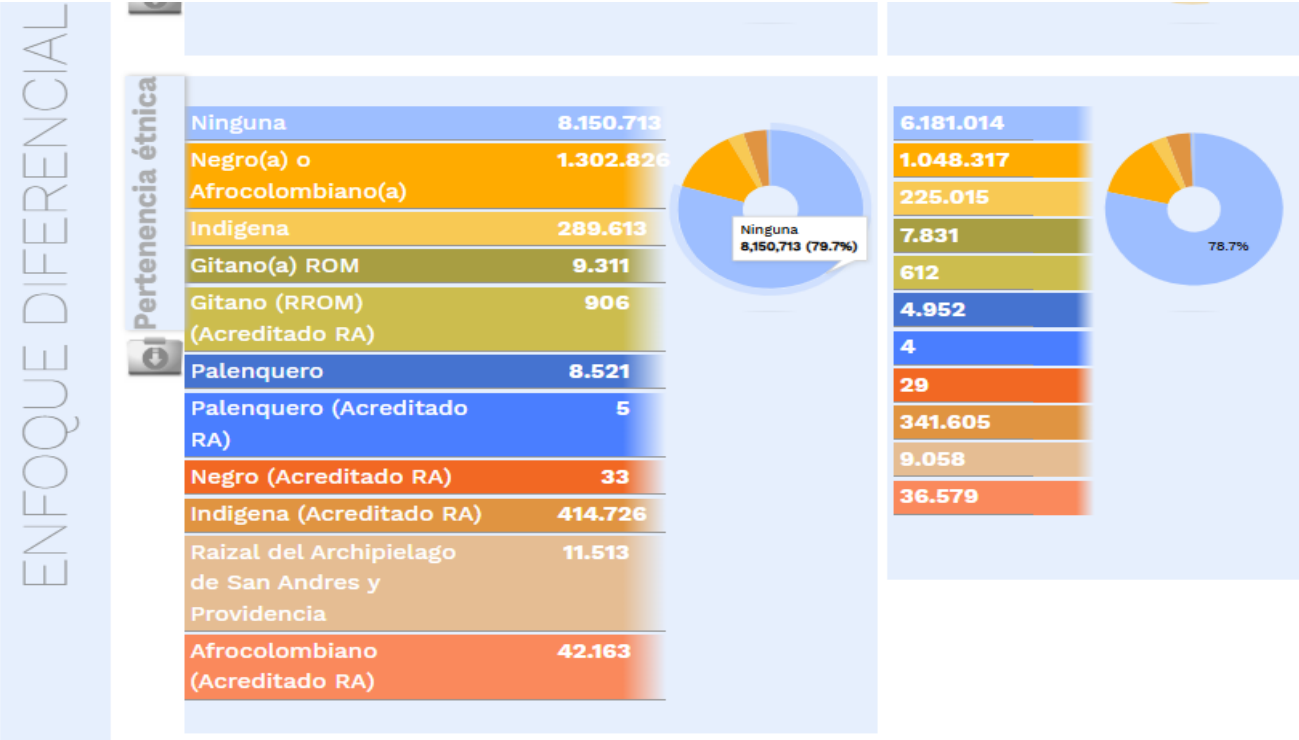
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 61 de 75

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89>

A continuación, se relacionan las estadísticas consultadas en <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>:







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 63 de 75

14.090.628

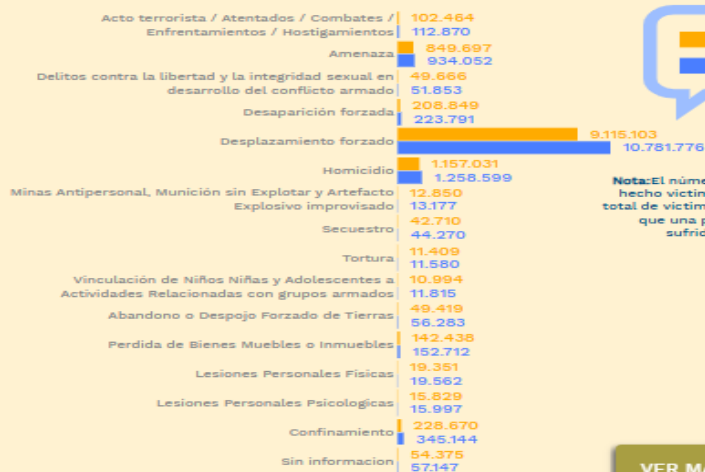
EVENTOS

EVENTO

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

HECHO VICTIMIZANTE

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.

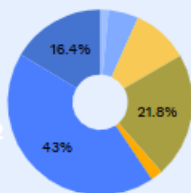


Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

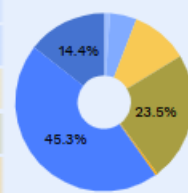
VER MÁS CIFRAS (+)

Ciclo vital

entre 0 y 5	150.523
entre 6 y 11	537.139
entre 12 y 17	1.015.700
entre 18 y 28	2.234.892
ND	213.429
entre 29 y 59	4.402.035
entre 60 y 110	1.676.612

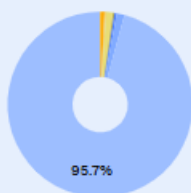


82.595
380.675
820.983
1.842.185
33.571
3.560.590
1.134.417

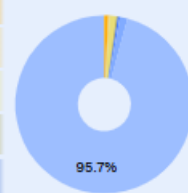


Discapacidad

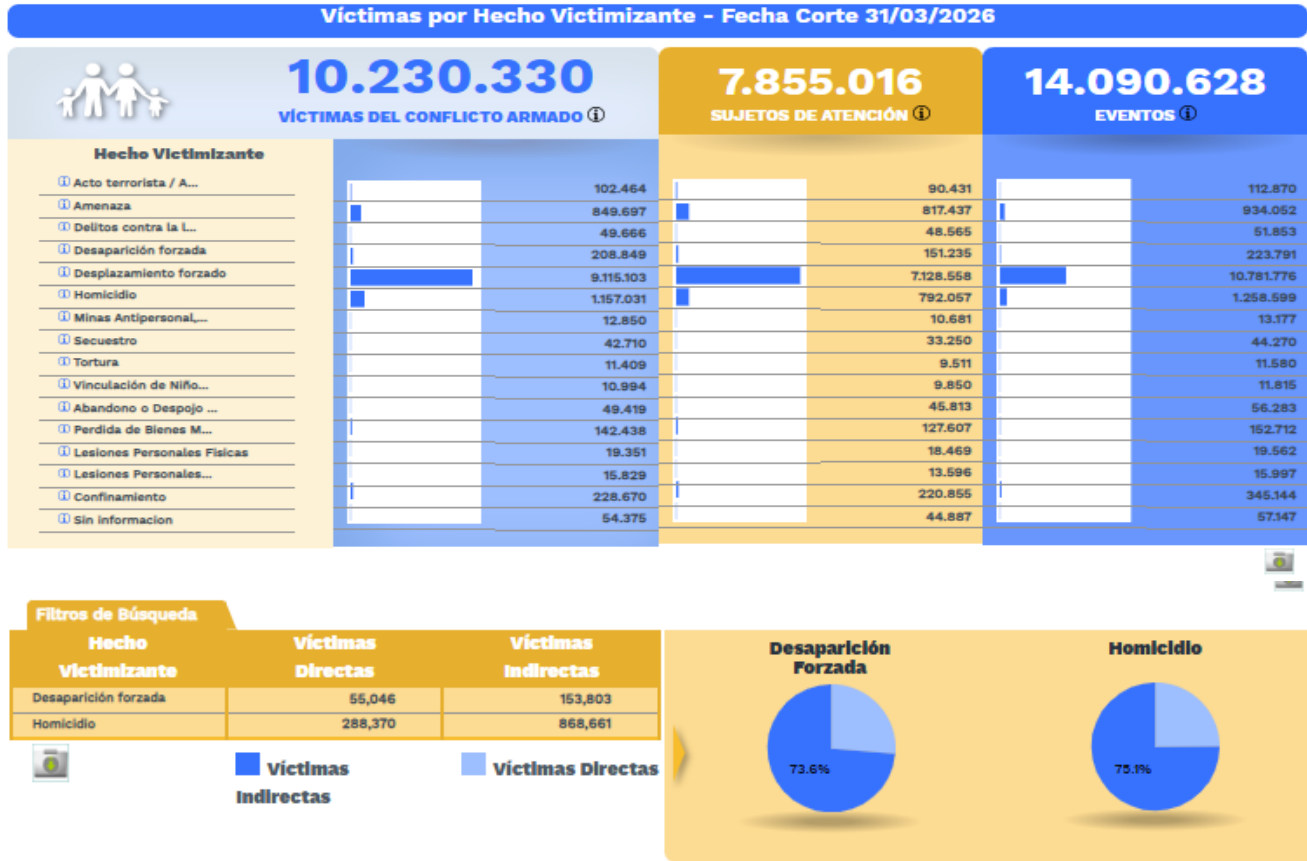
Múltiple	76.140
Auditiva	28.321
Física	126.390
Intelectual	24.387
Psicosocial (Mental)	6.210
Visual	38.976
Por Establecer	139.103
Ninguna	9.790.803



55.604
21.986
95.862
19.341
5.176
30.480
108.523
7.518.044



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 64 de 75



Estimado usuario, tenga en cuenta que...
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo.

Fuente: Red Nacional de Información
Fecha Corte: martes, 31 de marzo de 2026

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo...”
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%AD>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 65 de 75

[sica%2C%20sensorial%2C](#)

... **“ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables”. ...”

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 adoptada por el Decreto 681 de 2022 tiene como propósito garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, la cual se desarrollará a través de seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. Mediante la Ley 1955 de 2019, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.

El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 66 de 75

En 2021 se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las personas mayores en esta instancia. En 2022 se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

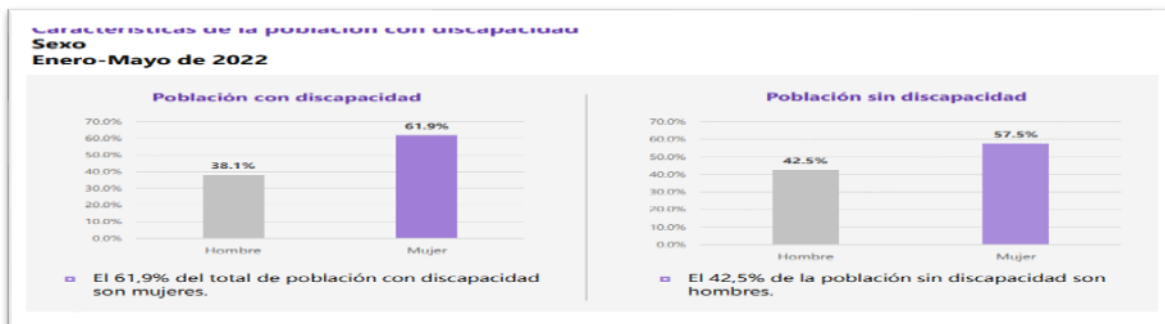
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen.de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.>

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>

Para diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social (RLCPD) . Esta cifra equivale al 2,3% de la población total nacional. Para mayor información consulte el boletín de personas con discapacidad.

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad. [file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion EPS bienestar subjetivo de la poblaci%C3%B3n con discapacidad-ene2022-may2022.pdf](file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion%20EPS%20bienestar%20subjetivo%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con%20discapacidad-ene2022-may2022.pdf)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

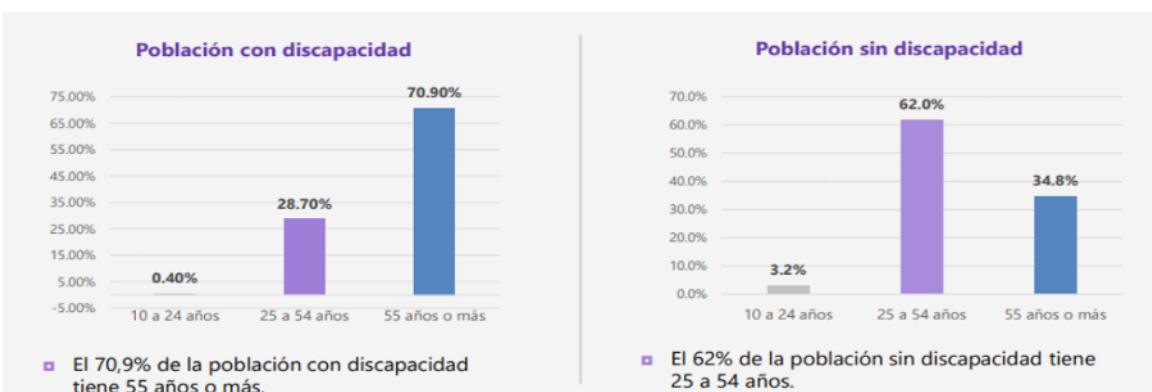
Versión: 2

Página: 67 de 75

Características de la población con discapacidad

Edad

Enero-Mayo de 2022



Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 68 de 75

POBLACION ocupada con discapacidad y sin discapacidad segun rama de actividad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	441	100	21,331	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas destaca la importancia de la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes como una herramienta clave para la construcción de paz en los territorios. La implementación de dicho Decreto Ley 4635 de 2011, con mecanismos de divulgación, formación, incidencia y gestión, se convierte en una de las estrategias para la eliminación estructural del racismo y la discriminación en los individuos y colectivos.

Especificidades

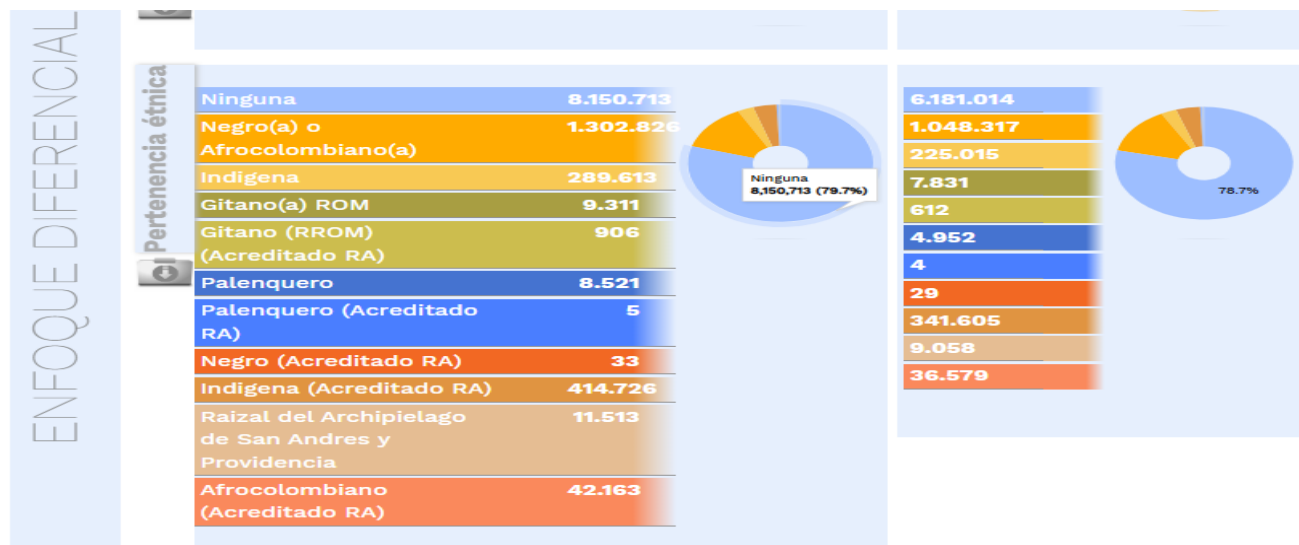
Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)¹⁵

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 69 de 75

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre). <https://www.unidadvictimas.gov.co/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/>



<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la posibilidad de incorporar criterios diferenciales en favor de población vulnerable dentro del presente proceso. No obstante, considerando que el objeto contractual corresponde a “Renovar el licenciamiento, el soporte técnico especializado y los servicios de actualización (updates y upgrades) de la plataforma de virtualización actualmente implementada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (VMware vSphere), con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa, seguridad y gestión eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad”, se identificó que su ejecución requiere condiciones técnicas específicas que garanticen la compatibilidad, continuidad operativa y adecuado funcionamiento de las herramientas a implementar. En ese sentido, la inclusión de criterios diferenciales no resulta procedente, dada la naturaleza técnica y especializada del objeto.

9. Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad de conformidad con el Decreto 287 de 2026

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 70 de 75

A continuación, se cita la norma antes referida:

“(…)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.*

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

PARÁGRAFO 2. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

(…)”

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Con-vención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 71 de 75

file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf

Características de la población con discapacidad

Sexo

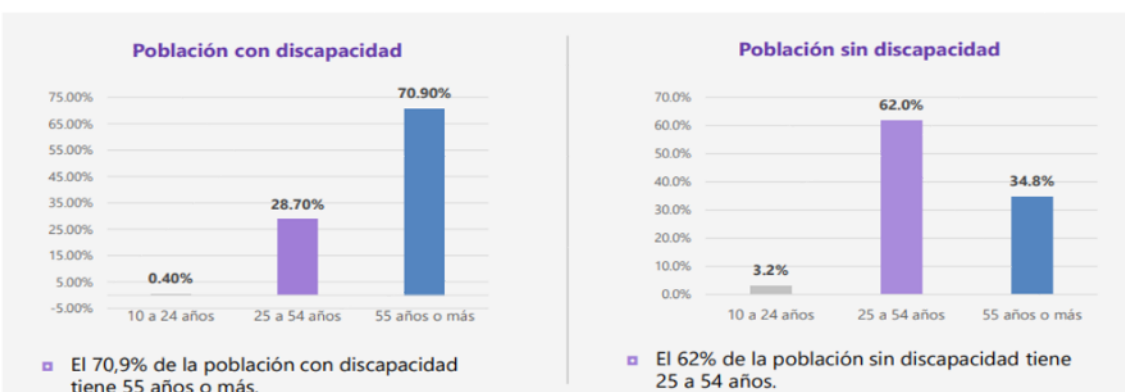
Enero-Mayo de 2022



Características de la población con discapacidad

Edad

Enero-Mayo de 2022





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

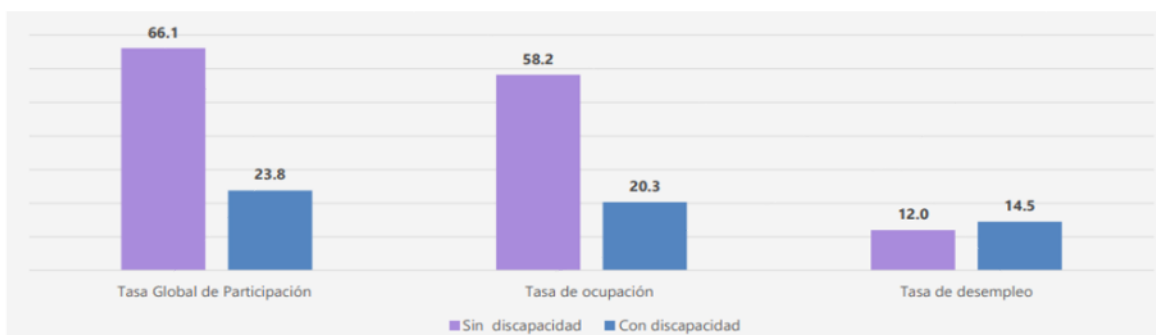
Versión: 2

Página: 72 de 75

Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

Población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según rama de actividad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	441	100	21,331	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

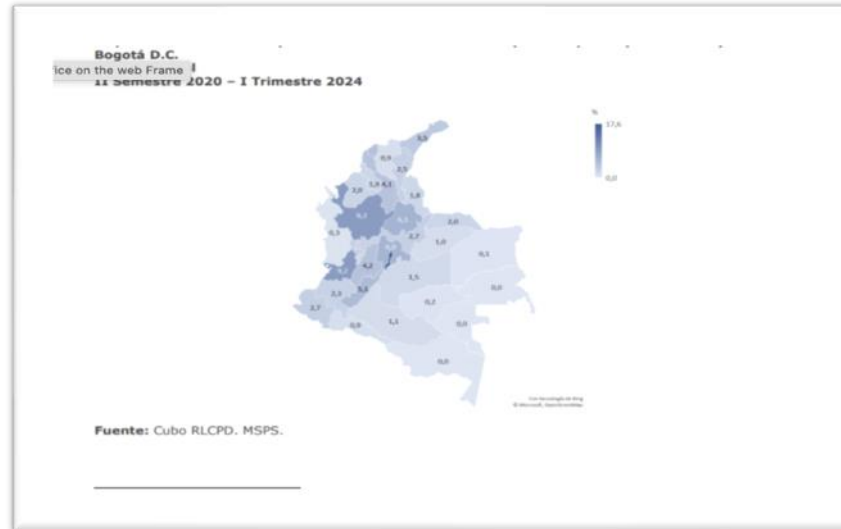
Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más

Por otro lado, de acuerdo con el último Boletín Poblacional del Ministerio de Salud y Protección Social, a corte a marzo de 2024: Personas con Discapacidad (PcD), Oficina de Promoción Social – I semestre de 2024, “...desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, se ha logrado la certificación de 350.732 personas con discapacidad.

La mayor concentración de personas certificadas se registra en Bogotá D.C., Valle del Cauca y Antioquia, lo cual guarda relación directa con la densidad poblacional de estos territorios. Esta cifra representa el 11,2 % del total de personas identificadas con discapacidad según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 73 de 75



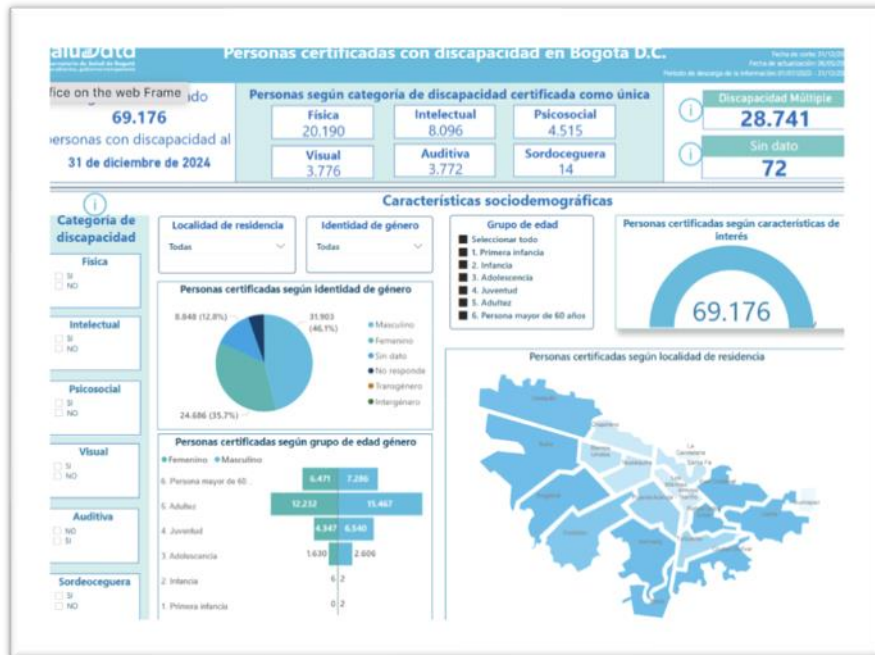
Fuente: Boletines Poblacionales: Personas certificadas con Discapacidad PcD Oficina de promoción social Julio de 2024.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

Adicionalmente “dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Al realizar un análisis por grupos de edad, Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C., A DICIEMBRE 31 DE 2024:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 74 de 75



(Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Link de consulta: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/#~:text=Dentro%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con,del%20indicador%20para%20informaci%C3%B3n%20adicional>.

(...)"

Con base en las consultas realizadas, la entidad analizó la viabilidad de incorporar requisitos habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En este sentido, las fuentes oficiales evidencian que las personas con discapacidad constituyen un grupo de especial protección constitucional y que, en Colombia, aún enfrentan brechas en el acceso al empleo formal, asociadas a barreras del entorno y del mercado laboral.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la Entidad considera técnicamente procedente establecer un tratamiento diferencial y proporcional en el requisito de experiencia, sin comprometer el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, los proponentes que participen en calidad de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad podrán acreditar su experiencia con un máximo de cuatro (4) contratos, conforme a las condiciones que se establezcan para la verificación del requisito habilitante.

PROponentes en General	Máximo TRES (3) contratos
Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	Máximo CUATRO (4) contratos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 75 de 75

Adicionalmente la Entidad evaluó la incorporación de condiciones diferenciales en la ejecución del contrato, en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme al Decreto 287 de 2026; sin embargo, se concluye que no es viable su aplicación, dado que el objeto contractual está asociado a la renovación del licenciamiento y los servicios de soporte para las plataformas de virtualización vmware y demás componentes asociados, incluyendo la mejora del licenciamiento de la solución veeam a su edición advanced,, que incluyen los servicios descritos en los ítems que conforman el presente proceso, los cuales se prestan bajo condiciones técnicas y niveles de servicio previamente definidos, por lo que cualquier flexibilización en la ejecución podría afectar la continuidad operativa y la seguridad de la infraestructura.

10. Presupuesto estimado total del proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA		
1	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (24 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8) y VMware vCenter Server Standard (1 instancia, SKU: VCF-VSP-STD-VCE-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53225729, por un periodo de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	2.376.135	24	57.027.240
2	Renovación del soporte técnico especializado, actualizaciones (updates y upgrades), parches de seguridad y acceso a mesa de ayuda oficial del fabricante Broadcom, correspondiente al licenciamiento VMware vSphere 8 Standard (72 cores, SKU: VCF-VSP-STD-8), bajo el Contrato Broadcom N.º 53164024, por un periodo de doce (12) meses contados a partir del 08 de noviembre de 2026.	UNIDAD	2.376.135	72	171.081.720
VALOR TOTAL					228.108.960

Nota: Valores aproximados a enteros.

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$228.108.960)** IVA incluido, costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Elaboró: Rosa Andrea Hernández Segura - Contratista - SAF: 

Elaboró: Jorge Ramírez - Contratista - OAP-TI 

Revisó: Jonathan González – Profesional Universitario – OAP-TI  Jonathan Gonzalez B.

Revisó: Claudia Patricia Mendoza Castillo - Contratista -OAP-TI 

Revisó aspectos jurídicos: Danna Narvaez Cortés - Contratista - SAF 

Aprobó: Daniel Sánchez Rojas – Jefe – OAP-TI 